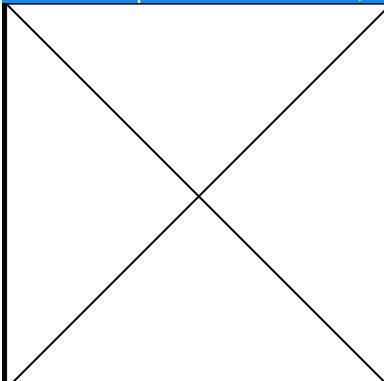


Procurador pide nulidad de sentencia de caso del joven Sergio Urrego

Justicia - Septiembre 14 de 2015, 2:07 pm



El fallecido estudiante Sergio Urrego.

Ordóñez aseguró que la sentencia pone en riesgo derechos fundamentales de los padres de familia frente a la educación de sus hijos menores de edad.

El procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, presentó ante la Corte Constitucional una solicitud de nulidad en contra de la sentencia que en el caso del fallecido estudiante Sergio Urrego ordenó al Ministerio de Educación modificar los manuales de convivencia de los colegios para garantizar el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes para evitar actos discriminatorios por su condición sexual.

Tras presentar el recurso, Ordóñez aseguró que la sentencia del alto tribunal ante la acción de tutela interpuesta por la madre de Urrego, pone en riesgo derechos fundamentales de los padres de familia frente a la educación de sus hijos menores de edad.

"Estamos solicitando como Ministerio Público la nulidad de la sentencia. Hay una serie de razones técnicas, pero hay un tema de fondo. Esencialmente la sentencia está cercenando el derecho de los padres de familia a escoger la educación de sus hijos menores. Independientemente del caso específico del que se trata, el caso del joven Urrego, el tema de fondo precisamente es

el cercenamiento de los derechos de las familias, de los padres de familia, a escoger la educación de sus hijos menores. Ello es un dramático atentado contra una norma constitucional que consagra precisamente ese derecho en cabeza de los padres", manifestó.

El jefe del Ministerio Público resaltó la necesidad de impulsar un debate en la materia y advertir a la sociedad sobre las vulneraciones que podrían generarse.

"Es necesario que la opinión pública, los colegios y los padres de familia entiendan que lo que está en juego es un derecho natural y reconocido por las normas constitucionales. Aquí se está imponiendo como política de Estado la ideología de género para adoctrinar a nuestros hijos. Es un aspecto que no puede pasar impune. Es un atentado contra el derecho que tienen los colegios que han optado por una doctrina, por una concepción de vida a transmitir a sus alumnos y ello está protegido por nuestro ordenamiento constitucional", agregó.

El joven Sergio Urrego, al parecer, se suicidó por el matoneo del que era víctima por parte de las directivas de su colegio por ser homosexual.

NoticiasRCN.com